
 Sunass <i>El regulador del agua potable</i>	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN		FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS		
	INSTRUCTIVO		INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN		
	Código: GDF-FPG-IN002	Versión: 001	Fecha de vigencia: 28/09/2023	Página 1 de 6	


INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

ROL	NOMBRE	PUESTO
Elaborado por:	Romain Pericles Huaman Bellido	Coordinador de la Dirección de Fiscalización
Revisado por:	María Cristina Ballón Jomeque	Especialista en Fiscalización I de la Dirección de Fiscalización
	Kelly Elizabeth Paz Orellana	Jefa (e) de la Unidad de Modernización
Aprobado por:	José Miguel Kobashikawa Maekawa	Director (e) de la Dirección de Fiscalización

 Sunass <i>El regulador del agua potable</i>	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN		FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	
	INSTRUCTIVO		INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	
	Código: GDF-FPG-IN002	Versión: 001	Fecha de vigencia: 28/09/2023	Página 2 de 6


CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems (Sección del documento)	Descripción del cambio
-	-	<i>"Versión inicial del documento"</i>

	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN		FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	
	INSTRUCTIVO		INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	
	Código: GDF-FPG-IN002	Versión: 001	Fecha de vigencia: 28/09/2023	Página 3 de 6

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. SIGLAS / ACRONIMOS	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO	4

	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN		FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS		
	INSTRUCTIVO		INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN		
	Código: GDF-FPG-IN002	Versión: 001	Fecha de vigencia: 28/09/2023	Página 4 de 6	

1. OBJETIVO

Establecer las instrucciones para realizar el retiro y la devolución de los equipos multiparámetros a cargo de la Dirección de Fiscalización, empleados en las acciones de fiscalización de verificación de aspectos normativos relacionados al tratamiento de aguas residuales.

2. ALCANCE

Este documento es de obligatorio cumplimiento del personal de la Dirección de Fiscalización para realizar el retiro y la devolución de los equipos multiparámetros disponibles que están a cargo de la Dirección de Fiscalización.

3. SIGLAS / ACRONIMOS


DF : Dirección de Fiscalización
DF-EIMAR : Equipo de instrumentos multiparámetros de aguas residuales de la DF.
OD : Oxígeno disuelto.
pH : Potencial de hidrogeno.
UA : Unidad de Abastecimiento

4. DEFINICIONES

- 4.1 Equipo multiparámetro:** Es un multímetro portátil que cuenta con un equipo de medición y sensores que permiten medir los parámetros pH, conductividad y oxígeno disuelto. Los multímetros disponibles que están a cargo de la DF son modelo HQ40D de marca HACH, por lo que cuentan con dos canales de entrada para la conexión de dos sensores al mismo tiempo.
- 4.2 Sensor de pH:** Es un electrodo empleado para la determinación del pH en una muestra de agua residual, su rango de medición es de 0 a 14 unidades. Para su empleo, el sensor cuenta con un cable y un conector compatible con el equipo multiparámetro empleado.
- 4.3 Sensor de conductividad:** Es un electrodo empleado para la determinación de la conductividad en una muestra de agua residual, su rango de medición es de 0 $\mu\text{s}/\text{cm}$ a 200 ms/cm . Para su empleo, el sensor cuenta con un cable y un conector compatible con el equipo multiparámetro empleado.
- 4.4 Sensor de OD:** Es un electrodo empleado para la determinación del OD en una muestra de agua residual, su rango de medición es de 0.05 mg/l a 20.0 mg/l . Para su empleo, el sensor cuenta con un cable y un conector compatible con el equipo multiparámetro empleado.

5. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

Las instrucciones para realizar el retiro y devolución de los equipos multiparámetros se describen a continuación:

 <p>Sunass El regulador del agua potable</p>	GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN		FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS		
	INSTRUCTIVO		INSTRUCCIONES PARA EL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS MULTIPARÁMETROS DE AGUAS RESIDUALES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN		
	Código: GDF-FPG-IN002	Versión: 001	Fecha de vigencia: 28/09/2023	Página 5 de 6	

N°	Tarea	Descripción de la tarea	Responsable
1	Realizar el requerimiento de equipo multiparámetro	<p>El/La Especialista de la DF, encargado/a de la fiscalización de campo, debe requerir un equipo multiparámetro de aguas residuales mediante correo electrónico a él/la Coordinador/a del DF-EIMAR (con copia a él/la Coordinador/a Alterno/a), especificando como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivo de la fiscalización. • Lugar donde se realizará la fiscalización. • Periodo de la fiscalización. <p>Nota: El requerimiento se debe realizar como mínimo con 5 días hábiles de anticipación del inicio de la fiscalización de campo.¹</p>	Especialista de la DF
2	Verificar y confirmar la disponibilidad del equipo multiparámetro	<p>El/La Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a verifica la disponibilidad del equipo multiparámetro requerido y da respuesta hasta el siguiente día hábil de realizado el requerimiento. De ser el caso, determina la fecha de recepción y devolución del equipo multiparámetro por parte del/de la Especialista de la DF.</p> <p>Nota: La entrega del equipo multiparámetro se realiza hasta con 2 días hábiles de anticipación al inicio de la fiscalización de campo.</p>	Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a
3	Solicitar Guía de Remisión para la salida del equipo multiparámetro	<p>De proceder con la entrega del equipo multiparámetro, el/La Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a, solicita mediante correo electrónico a la UA, con copia a la Especialista de la DF, la generación de la Guía de Remisión del equipo multiparámetro que saldrá de la Sede Central de la Sunass, el cual debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivo del retiro del equipo. • Destino del equipo. • Fecha de retiro del equipo. • Fecha de devolución del equipo. • Responsable del equipo fuera de la Sunass. • Medio de transporte del equipo. • Detalle del equipo retirado (marca, modelo, N° de serie, N° de SBN, entre otros) <p>La UA confirma la elaboración de la respectiva Guía de Remisión electrónica mediante correo electrónico.</p>	Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a
4	Entregar el equipo multiparámetro	<p>La entrega del equipo solicitado por el/La Especialista de la DF se realiza en la Sede Central de la Sunass.</p> <p>Junto al equipo multiparámetro, se entregan los consumibles necesarios para su limpieza, durante y posterior a su uso. Los consumibles no incluyen baterías.</p>	Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a

¹ El periodo establecido podrá ser menor de acuerdo con lo establecido por el/La Director/a de la DF.

N°	Tarea	Descripción de la tarea	Responsable
		<p>El/La Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a debe registrar la salida del equipo en la base de datos "Registro de equipos de la DF".</p> <p>El/la Especialista de la DF es el/la encargado/a de retirar el equipo multiparámetro de la Sede Central de la Sunass realizando el trámite correspondiente en vigilancia.</p> <p>Nota: Cuando el/la Coordinador/a y el/la Coordinador/a Alterno/a del DF-EIMAR no se ubiquen en la Sede Central de la Sunass, la entrega del equipo multiparámetro y consumibles se gestiona mediante una videollamada.</p>	
5	Verificar la operatividad del equipo multiparámetro	<p>El/la Especialista de la DF debe verificar la operatividad y las fechas de mantenimiento/calibración del equipo multiparámetro, así como, los sensores de pH, conductividad y OD entregados.</p> <p>Nota: El/la Especialista de la DF podrá verificar los certificados del equipo multiparámetro en el repositorio "Calibraciones y Verificaciones" de la DF.</p>	Especialista de la DF
6	Devolver el equipo multiparámetro	<p>El/a Especialista de la DF devuelve el equipo multiparámetro a la Sede Central de la Sunass, realizando el trámite correspondiente en vigilancia para su ingreso.</p> <p>El/la Especialista de la DF devuelve el equipo multiparámetro empleado al/a la Coordinador/a del DF-EIMAR o al/a la Coordinador/a Alterno/a. Asimismo, el/la Especialista de la DF también debe retornar los consumibles que no se hayan empleado, entregados anteriormente.</p> <p>Nota: Cuando el/la Coordinador/a y el/la Coordinador/a Alterno/a del DF-EIMAR no se encuentren en la Sede Central de la Sunass, la entrega del equipo multiparámetro se gestiona mediante una videollamada.</p>	Especialista de la DF
7	Verificar estado del equipo multiparámetro y registrar devolución.	<p>Se verifica La limpieza, operatividad y el estado físico del equipo multiparámetro devuelto.</p> <p>El/La Coordinador/a del DF-EIMAR o el/la Coordinador/a Alterno/a registra la devolución del equipo multiparámetro en el base de datos "Registro de equipos de la DF".</p>	Coordinador/a del DF-EIMAR o Coordinador/a Alterno/a